



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil veintiseis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

16.02 El Consejo de Gobierno aprueba la corrección de error en la autorización de gasto por la omisión en la participación de un miembro no docente de la universidad en el tribunal de pruebas presenciales de Albacete en la convocatoria de septiembre 2025, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiseis.



MEMORIA EXPLICATIVA

El Consejo de Gobierno, en el punto 16.01 del orden del día de la reunión de 27 de junio de 2025, aprobó el gasto correspondiente a las gratificaciones para los miembros de las comisiones de apoyo a los tribunales de las pruebas presenciales, de España y del exterior, así como para los miembros de los tribunales que no son docentes de la universidad y para los coordinadores y directores de Centros en el exterior, para la convocatoria de septiembre de 2025.

Al proceder a la liquidación correspondiente de los gastos relativos a las gratificaciones para los miembros de los tribunales de las pruebas presenciales que no son docentes de la universidad, se advierte un error material en el Tribunal de Albacete, de forma que hay que incluir un miembro no UNED según se detalla en el documento anexo.

En consecuencia, se propone la aprobación de un gasto adicional de **435,00 €** para el miembro no UNED del tribunal de las pruebas presenciales de Albacete en la convocatoria de septiembre de 2025, como corrección del error citado.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Pruebas Presenciales y Movilidad
M. Cruz Rodríguez Llorente

#SOMOS2030





ANEXO

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2025

TRIBUNAL	MIEMBROS TRIBUNALES NO UNED	IMPORTE C.G. 30/04/13	TOTAL TRIBUNAL	TOTAL SUBVENCIÓN
ALBACETE	1	435,00 €	435,00 €	435,00 €

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-04fc-3220-aa75-9897-045e-d50b-aae1-09a1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

#SOMOS2030

CSV : GEN-04fc-3220-aa75-9897-045e-d50b-aae1-09a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : MARIA CRUZ RODRIGUEZ LLORENTE | FECHA : 24/02/2026 20:55 | Sin acción específica

